

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 242 Jueves 6 de octubre de 2016 Sec. IV. Pág. 58782

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47618 ELCHE

Edicto

Dña. Margarita Requena Pleguezuelos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Elche, por el presente hago saber:

Que por auto de fecha 19.07.2016 en el procedimiento con número de autos 001221/2016 y N.I.G. 03065-42-2-2016-0007950, se ha declarado en Concurso de acreedores voluntario al deudor Luis Mariano López García, con domicilio en Calle Juan Espuche,34 Entresuelo Elche.

Facultades del concursado: suspendido

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D. Rafael Ramos Maestre, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Elche con domicilio postal para notificaciones: Calle Alpujarra 2 Entresuelo Elche; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: rafaelramosmaestre@telefonica.net; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 85 de la Ley Concursal: Calle Alpujarra 2 Entresuelo Elche.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Apertura de liquidación: Solicitada la liquidación por el deudor, se procede a la apertura de la misma con todos los efectos que previene la Ley concursal.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 6 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160066988-1